



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

GESTIONIZA INFRAESTRUCTURAS, S.L., presenta en este Ayuntamiento el Plan de despliegue de fibra óptica en Camuñas y anexo de interconexión de la localidad de Camuñas con la Red de Troncal de Correos Telecom, solicitando su aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se somete el expediente a un periodo de información pública por el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen, encontrándose asimismo a disposición pública en el portal de este ayuntamiento <https://www.camunas.es/>.

Camuñas, 5 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-6000